

## Comité Asesor sobre Observancia

**Decimoséptima sesión**  
**Ginebra, 4 a 6 de febrero de 2025**

ACTIVIDADES EDUCATIVAS EMPRENDIDAS POR UGANDA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA FOMENTAR SU RESPETO Y OBSERVANCIA

*Contribución preparada por la Sra. Mercy K. Kainobwisho, registradora general de la Oficina de Registro de Uganda, Kololo, Kampala (Uganda)\**

### RESUMEN

La Dirección de Registros de Uganda (URSB), en su calidad de Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual, desempeña un papel fundamental en la aplicación y observancia de las leyes sobre propiedad intelectual (PI). En línea con la Política Nacional de Propiedad Intelectual de Uganda (2019), la URSB ha priorizado la educación en materia de PI para fomentar su respeto y observancia. A tal efecto, mediante la colaboración con actores nacionales e internacionales, se llevan a cabo iniciativas para recabar la participación de diversos interesados, y se busca aumentar su nivel de capacitación y de concienciación.

### I. INTRODUCCIÓN

1. La URSB es un organismo gubernamental semiautónomo que se encarga del registro de los derechos de PI en la República de Uganda, además de prestar otros servicios conexos, como el registro civil y mercantil. El Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales es consciente de la importancia crucial de la PI como motor del desarrollo sostenible, por lo que encargó a la URSB, en su calidad de Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual, la elaboración de una política nacional de PI que ponga de manifiesto esta consideración. El

---

\* Las opiniones expresadas en este documento son las de la autora y no reflejan necesariamente las de la Secretaría ni las de los Estados miembros de la OMPI.

Gobierno de Uganda también colaboró con la OMPI en la formulación de la Política Nacional de Propiedad Intelectual.<sup>1</sup>

2. La Política Nacional de Propiedad Intelectual tiene por objeto, entre otras metas, mejorar la utilización de los sistemas de protección de la PI. Con ese propósito, se prevé recurrir a incentivos y construir un ecosistema propicio para la generación, protección, comercialización y observancia de la PI. Con esta política también se pretende aumentar el nivel de concienciación y conseguir que más actores e interesados participen en iniciativas relacionadas con la PI, así como fomentar la observancia de los derechos de PI. Para ello, se prevé que las instituciones, organismos y autoridades que trabajan en el ámbito de la observancia de la PI estrechen vínculos y mejoren su colaboración, y se están elaborando e impartiendo programas eficaces de capacitación sobre observancia de la PI.

3. En el marco de esta política, la URSB ha llevado a cabo iniciativas educativas, de sensibilización y fomento de la capacidad en materia de PI, como se detalla a continuación.

## II. INICIATIVAS EDUCATIVAS, FORMATIVAS Y DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PI

### A. FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY

4. La URSB ha llevado a cabo destacadas actividades para mejorar la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley

- a) **Formación de agentes de policía:** La URSB colabora con la Academia de Policía de Uganda para impartir formación a los funcionarios de la Brigada Criminal sobre la legislación de PI y la manera de garantizar su observancia.
- b) **Formación del Ministerio Público:** En colaboración con la Dirección del Ministerio Público, la URSB ha capacitado a más de 30 fiscales para que aborden eficazmente las causas relacionadas con PI.
- c) **Formación judicial:** La URSB ha suscrito un memorando de entendimiento con el Instituto Judicial de la OMPI para formar a los funcionarios judiciales sobre la resolución judicial de causas relativas a la PI. Como complemento a esta iniciativa, se prevé colaborar con el Tribunal de Normas Técnicas, Servicios Públicos y Flora y Fauna Silvestres para agilizar las causas relacionadas con la PI.

### B. SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

5. La URSB ha puesto en marcha varias iniciativas destinadas a interesar a la ciudadanía en cuestiones relacionadas con la PI y a aumentar su grado de sensibilización al respecto.

- a) **Proceso consultivo para la modificación de la legislación sobre el derecho de autor:** Como parte del proceso iniciado para modificar la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos de 2006, la URSB celebró consultas a nivel nacional para informar a más de 1 200 interesados sobre la relevancia de los derechos de autor y de los mecanismos para garantizar su observancia.
- b) **Avisos públicos y campañas en medios de comunicación:** En colaboración con las organizaciones de gestión colectiva, la policía de Uganda difundió avisos

---

<sup>1</sup> <https://ursb.go.ug/storage/publications/downloads/national-ip-policy-2019-uganda-1644498620.pdf>

informativos sobre la legislación vigente en este ámbito, así como actualizaciones sobre los mecanismos para garantizar la observancia de los derechos de PI. Para ello se valió de periódicos (con tiradas de 50 000 lectores) y de emisoras de radio y televisión, así como de medios sociales.

- c) **Semana Nacional de la PI y Día Mundial de la PI:** Estos eventos incluyen campañas de sensibilización dirigidas a las pequeñas y medianas empresas y a las universidades e instituciones de investigación, que contribuyen a lograr un mayor grado de sensibilización y favorecen el apoyo a la formulación de políticas de PI.

## C. FORMACIÓN ESPECIALIZADA E INICIATIVAS SECTORIALES ESPECÍFICAS

6. Para dar respuesta a las diversas necesidades de las partes interesadas y del público, la URSB ha adaptado determinadas iniciativas educativas sobre PI a las especificidades de sectores concretos:

- a) **Seminarios itinerantes OMPI-URSB:** La URSB ha organizado seminarios itinerantes en universidades e instituciones de investigación, en colaboración con la OMPI, para fomentar la observancia de la PI entre los jóvenes y en el ámbito académico.
- b) **Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación:** La URSB estableció centros de este tipo en 35 instituciones y en 2 escuelas secundarias, con el objetivo de incorporar la formación sobre PI en los programas de innovación.
- c) **Talleres sectoriales específicos:** La URSB lleva a cabo iniciativas de fomento de la capacidad para diversos interesados pertenecientes a sectores específicos. Entre las iniciativas de formación recientes figuran los talleres destinados a comerciantes de productos agrarios y a cooperativas de agricultores sobre la cadena de valor de la PI o la capacitación impartida a expertos en plantas sobre la protección de los conocimientos tradicionales.
- d) **Capacitación sobre el empoderamiento femenino a través de reuniones de mujeres, tales como la conferencia sobre la mujer en la PI:** La URSB organiza talleres y reuniones para mujeres emprendedoras. El acontecimiento más destacado de ese tipo que se ha celebrado últimamente es la conferencia “La mujer en la PI”, celebrada en colaboración con la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), que reunió a funcionarias judiciales, innovadoras y emprendedoras a fin de promover la inclusividad de género en el ámbito de la PI. Este evento puso de relieve los casos de éxito y alentó a las mujeres a utilizar eficazmente los sistemas de PI para hacer valer sus derechos en ese ámbito.
- e) **Iniciativas destinadas a recabar la participación del ámbito académico y lucha contra la piratería:** La URSB colabora con el Ministerio de Educación y Deportes y la Institución Ugandesa de Derechos de Reproducción para combatir la piratería respecto de los materiales académicos, y hace hincapié en el papel de la PI en el apoyo a la educación y la innovación.

## D. SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY

7. La URSB también aprovecha las operaciones de aplicación de la ley para sensibilizar a la ciudadanía. Puede citarse como ejemplo la **Operación USALAMA**, que se ejecutó en colaboración con la Administración Tributaria de Uganda y la INTERPOL. La operación se centró en las falsificaciones, y contribuyó a la concienciación de la sociedad sobre la observancia de la PI.

### **III. RETOS EN MATERIA DE OBSERVANCIA DE LA PI Y EDUCACIÓN AL RESPECTO**

8. A pesar de los avances señalados, persisten algunos desafíos, entre ellos:
- a) Recursos limitados para llevar a cabo actividades de sensibilización y capacitación en todo el país;
  - b) Escasa valoración y comprensión de los derechos de PI entre las partes interesadas;
  - c) Sanciones inadecuadas para la infracción de los derechos de PI, lo cual reduce su efecto disuasorio;
  - d) Dificultad tecnológica para detectar la vulneración de los derechos de PI y velar por su observancia.

### **IV. RECOMENDACIONES Y ESFERAS PRIORITARIAS PARA EL FUTURO**

9. Para responder a estos desafíos, la URSB tiene previsto llevar a cabo las siguientes actuaciones:
- a) Recurrir más intensamente a la tecnología: incorporación de inteligencia artificial y herramientas digitales para rastrear las infracciones de derechos de PI, especialmente en los espacios digitales;
  - b) Reforzar los marcos jurídicos, por ejemplo reformando las leyes para endurecer las sanciones por vulneración de los derechos de PI;
  - c) Redoblar esfuerzos en el ámbito de fomento de la capacidad: continuar formando a los agentes encargados de hacer cumplir la ley e incorporar la formación sobre PI en más instituciones;
  - d) Incrementar la colaboración, mediante el establecimiento de alianzas con asociados para el desarrollo, para velar por la observancia más allá de las fronteras de cada país y para compartir recursos.

### **V. CONCLUSIÓN**

10. Las actuaciones de Uganda relacionadas con la educación en materia de PI reflejan el compromiso de fomentar el respeto y la observancia de estos derechos. Será esencial que los asociados internacionales sigan prestando apoyo y aumentando la financiación al país para que este pueda dar respuesta a los retos a que se enfrenta y redoblar esfuerzos al respecto. La URSB sigue decidida a construir una sociedad que esté concienciada acerca de la PI, y que sea consciente de que esta representa un motor de innovación y de crecimiento económico.

[Fin del documento]